



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2010

RES. H N° 1491-10

EXPTE. N° 4.230/10.-

VISTO:

La Res. H N° 451/10 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con dedicación simple para la asignatura **Didáctica**, de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita se suspenda el llamado mencionado en razón de no cumplir con lo establecido en el Artículo 24, Capítulo V de la Res. 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 579/10, aconseja, dejar sin efecto el llamado a concurso regular de referencia por vicios de procedimientos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 05 de octubre de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H N° 451/10, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con dedicación simple para la asignatura **Didáctica**, de la carrera de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado designado por Res. H N° 451/10, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad.-

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. ELER de MARIA JULIA RIONDA
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.